

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 NOV. 2015

Nº 00431

Expediente Nº 14.012/15

VISTO la Resolución FI Nº 169-CD-2015, mediante la cual se declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en cumplimiento de la Resolución FI Nº 80-D-2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 343-D-2015 se llama nuevamente a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, la designación resultante del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona en autos se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Ing. Claudia TAPIA.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de diez (10) postulantes al cargo, de los cuales sólo siete (7) se presentaron a las instancias evaluativas.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por tres (3) participantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, del Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Nº 0 0 4 3 1

Expediente Nº 14.012/15

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el inciso 1. de su artículo 113, expresamente prevé el de *“designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 254/2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2015)

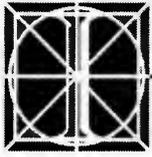
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Nº 343-D-2015.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO(D.N.I. Nº 30.637.101) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Ing. Claudia TAPIA.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.012/15

ARTÍCULO 4°.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSa; al Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Química; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de la Cátedra, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 3 1 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa